



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1633 /2000

EXPEDIENTE N° 618/2000

hc

Buenos Aires, p de Octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones que tramitan la provisión de diversos formularios y papelería solicitados por la Dirección de Archivo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34 obra la solicitud cursada por la dependencia requirente, adjuntando listado y muestras de cada uno de ellos (confr.fs. 2/33).

Que a fs. 38/39 el Area de Informática toma la intervención que le compete, indicando qué items deberían ser contratados y cuáles se confeccionarían con la utilización del equipamiento informático existente.

Que la Dirección de Archivo suministra un presupuesto a fs. 43/47 y a fs. 66/72 se agrega el presentado por la Imprenta del Congreso de la Nación, resultando este último la oferta más conveniente de acuerdo al cuadro comparativo realizado por el Departamento de Contrataciones a fs. 80 y su informe de fs. 81.

Que a fs. 83 toma intervención la Dirección de Archivo informando que el presupuesto de fs. 66/72 se ajusta a lo requerido.

Que la Imprenta del Congreso de la Nación no provee los sobres sino sólo su impresión, por lo cual y teniendo en cuenta el monto, resulta conveniente la adquisición por la metodología que disponga la Dirección de Administración.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectúa la reserva de los fondos a fs. 50.

Que el procedimiento de contratación debe encuadrarse en lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la provisión de diversos formularios y papelería con destino a la Dirección de Archivo de acuerdo a su presupuesto de fs. 66/72, por la suma de pesos once mil trescientos noventa y nueve (\$ 11.399.-).

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


NICOLAS ALFREDO REY
ADMINISTRADOR GENERAL C. LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

40
21